

RSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título verificado.

Instrucciones de cumplimentación: Se deben detallar las modificaciones propuestas de manera exhaustiva y sin lugar a interpretaciones, el apartado donde aparece el texto que será afectado por la modificación, la información existente en la memoria, la nueva información que se quiere introducir, una breve justificación que describa los motivos que originan dicha modificación y finalmente un breve resumen a exigencia de la plataforma del Ministerio.

Se rellenará una fila por cada una de las modificaciones, en caso de ser necesario se debe insertar las filas que sean necesarias detallando el apartado de la memoria a la que pertenece, y se remitirá un único informe por título.

En caso de necesitar información adicional, tales como cuadrantes o tablas debe hacerlo al final de este documento como anexo delimitando perfectamente el apartado al que corresponde. Recuerde cargar el documento en formato editable WORD, para facilitar la clasificación de las modificaciones según nivel 1 o 2 por parte de la Unidad de Calidad y Evaluación.

Posteriormente, una vez aprobadas las modificaciones de Nivel 1 por el Consejo de Gobierno se remitirá a la Unidad de Calidad y Evaluación la memoria con dichas modificaciones incorporadas. Para resaltar las modificaciones, se tachará el texto que se modifique y se indicará en color rojo el texto modificado. En el caso de modificaciones Nivel 2 se incorporarán en el RSGC-P14-01: Autoinforme de seguimiento del título, del curso académico actual.

CURSO ACADÉMICO:	2014/15
TÍTULO:	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
CENTRO/OS:	FACULTAD DE CIENCIAS
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación (GD-SGC)

Documentación obligatoria que acompaña a la modificación (marcar lo que proceda con una X).

Esta documentación debe ser pegada como imagen al final de este documento.

Acuerdo de las Junta/s de Centro/os aprobando la modificación de en el título

Informe de viabilidad de los Departamentos implicados en la modificación

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE
		REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2
5. Planificación de las enseñanzas						
5.2.	Actividades Formativas	<p><u>ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO</u></p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p>El TFG consiste en la realización de un proyecto integral en el ámbito de la Biotecnología, en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las distintas materias. Su desarrollo podrá corresponder a un caso real que pueda presentarse en la realización de prácticas en empresas, trabajos de introducción a la investigación, o actividades de otro tipo que se determinen por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Su presentación y evaluación será individual.</p> <p>Esta actividad comprenderá una serie de actividades formativas en las cuales el alumno desarrollará las competencias que ha adquirido a lo largo de toda la titulación de Grado, en concreto de entre las indicadas en el apartado 5.3 caben destacar las siguientes:</p> <p>Actividades presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutorías docentes, • Prácticas, • Defensa pública. <p>Actividades no presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo autónomo del alumno • Tutorías a través del Campus Virtual 	<p><u>ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO</u></p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p>El TFG consiste en la realización de un proyecto integral en el ámbito de la Biotecnología, en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las distintas materias. Su desarrollo podrá corresponder a un caso real que pueda presentarse en la realización de prácticas en empresas, trabajos de introducción a la investigación, o actividades de otro tipo que se determinen por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Su presentación y evaluación será individual.</p> <p>Esta actividad comprenderá una serie de actividades formativas en las cuales el alumno desarrollará las competencias que ha adquirido a lo largo de toda la titulación de Grado, en concreto de entre las indicadas en el apartado 5.3 caben destacar las siguientes:</p> <p>Actividades formativas con presencia del tutor: 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajo de laboratorio o en empresa. -Tutorías académicas individuales. <p>Actividades formativas con carácter no presencial 20%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio autónomo. - Elaboración de memorias y preparación de 	<p>En la memoria hay un error en cuanto al porcentaje de horas dedicadas a las actividades formativas presenciales y no presenciales. Dicho error conlleva a que las horas de dedicación del alumno a actividades presenciales supongan sólo 120 h de las 300 horas con lo cual el alumno no tendría tiempo suficiente para realizar las modalidades de trabajo de laboratorio de inicio a la investigación o una práctica de empresa conducente al TFG tal y como se recoge en la memoria. Asimismo, se han añadido en el detalle del tipo de actividades formativas: "trabajo de laboratorio o en empresa" y "elaboración de memorias y preparación de exposiciones" por estar estas actividades más acordes con la asignatura.</p>	<p>Se ha modificado la dedicación a las actividades formativas presenciales y no presenciales. Se han incluido nuevas actividades más acordes con el tipo de trabajo a realizar por el alumno.</p>	

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE
		<p>exposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tutorías académicas a través del Campus Virtual de la UCA. 			
	<p>ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p>Considerando la equivalencia de 1 ECTS = 25 horas de trabajo del alumno, las actividades formativas presenciales supondrán entre el 32 – 48 % de las horas totales correspondientes a la materia.</p> <p>Las actividades formativas propuestas se relacionan directamente con las competencias indicadas e incluirán la realización de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección del puesto de prácticas • Actividades de Orientación profesional • Ejecución de las prácticas • Elaboración de Informe de prácticas • Relación con el tutor de la universidad • Relación con el tutor de la empresa o institución <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje hará uso de las actividades antes indicadas, empleando como referente los modelos de innovación docente propuestos para las universidades andaluzas. Se potenciarán principalmente las metodologías activas, buscando en todo momento la implicación por parte del alumno en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Habrán tutorías académicas tanto presenciales como electrónicas, a través del Campus Virtual.</p>	<p>ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p>Considerando la equivalencia de 1 ECTS = 25 horas de trabajo del alumno, las actividades formativas presenciales supondrán el 80% de las horas totales correspondientes a la materia.</p> <p>Las actividades formativas propuestas se relacionan directamente con las competencias indicadas e incluirán la realización de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de selección del puesto de prácticas - Actividades de Orientación profesional - Ejecución de las prácticas - Elaboración de Informe de prácticas - Relación con el tutor de la universidad - Relación con el tutor de la empresa o institución <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje hará uso de las actividades antes indicadas, empleando como referente los modelos de innovación docente propuestos para las universidades andaluzas. Se potenciarán principalmente las metodologías activas, buscando en todo momento la implicación por parte del alumno en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Habrán tutorías académicas tanto presenciales como electrónicas, a través del Campus Virtual.</p>	<p>En la memoria hay un error en cuanto al porcentaje de horas dedicadas a las actividades formativas presenciales y no presenciales. Dicho error conlleva a que las horas de dedicación del alumno a actividades presenciales tales como el desarrollo del trabajo en la empresa, las tutorías con el tutor de empresa y el tutor de la universidad no sean las suficientes para alcanzar las competencias asociadas a esta tarea.</p>	<p>Se ha modificado la dedicación a las actividades formativas presenciales y no presenciales.</p>	